

"Desarrollo profesional docente con Coursera"

Convocatoria 2025-2026

La Universidad de Guadalajara, a través de la Coordinación General Académica y de Innovación (CGAI), y la Dirección General de Universidad Virtual y Aprendizaje Digital para Toda la Vida (UDG Plus), en alianza con Coursera, invita al personal académico a participar en la presente convocatoria que tiene como finalidad ampliar la oferta del Programa para la Actualización y el Desarrollo Profesional Docente (PADES), conforme a las siguientes:

BASES

Objetivo

Fortalecer las competencias profesionales del personal académico de la Universidad mediante su participación en cursos de formación y actualización ofrecidos a través de la plataforma Coursera, como parte del PADES, con el propósito de impulsar la innovación educativa, el aprovechamiento de recursos digitales y la mejora continua de las prácticas de enseñanza en ambientes presenciales, híbridos y virtuales.

Beneficiarios

Personal académico con estatus vigente de la Universidad de Guadalajara, en todas sus categorías y niveles, en adelante, las y los docentes.

Vigencia

La presente convocatoria estará vigente del 1° de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2026. Las licencias se otorgarán a cada docente por un período máximo de cuatro meses, contando a partir de la fecha en que se asigne; durante este tiempo se podrá elegir entre los cursos disponibles en el catálogo global de Coursera, sin existir un límite en la cantidad de cursos que pueden realizarse.

Acceso

Las licencias que se otorgarán como parte de esta convocatoria permitirán realizar cualquier curso en línea del catálogo global de Coursera, exceptuando los programas oficiales de grado universitario.

Para acceder a la preselección de cursos alineados con las áreas de formación del PADES puede seguir el sitio “CGAI | Desarrollo profesional docente con Coursera” desde el siguiente enlace: <https://www.coursera.org/programs/universidad-de-guadalajara-learning-program-lg5jb>

Registro

1. Completar el siguiente formulario de registro: <https://forms.gle/w8vWLeVseesjee3A>. Considerar que las únicas cuentas de correo permitidas para registrarse son: @academicos.udg.mx o @udg.mx
2. Verificar que los datos proporcionados en el formulario sean fiables y correctos, ya que tal como se registren serán tomados para la emisión de los oficios de validación como cursos PADES.

Compromisos de los docentes acreedores de una licencia

1. Representar dignamente a la Universidad de Guadalajara.
2. Acreditar cuando menos una ruta de 20 horas durante la vigencia de su licencia o un curso con tiempo de dedicación mínima de 20 horas.
3. Deberá concluir sus cursos dentro del período que se le asignó la licencia, ya que no habrá prórrogas.
4. Inscribirse cuando menos a un curso en la plataforma Coursera durante los primeros 15 días después de la asignación de la licencia.
5. Cumplir con los códigos de conducta y de honor establecidos por Coursera.
6. Notificar al correo coursera.pades@udg.mx si decide cancelar su participación en el programa antes de que concluya el período asignado.

Cursos con validación PADES

Los cursos en línea de Coursera que serán validados por PADES son los preseleccionados por la Unidad de Formación e Innovación Docente (UFID), de conformidad con los las áreas de saberes del PADES establecidos en las Reglas de Operación y Aplicación de los Fondos Institucionales Participables 2026 (IV/03/2026/375/I), mismas que están organizados por rutas o trayectorias que suman entre 20 y 40 horas ([ver rutas](#)). Los oficios de validación se otorgarán con el nombre de la ruta de formación y con el total de horas acumuladas.

Los Centros Universitarios (CU) y el Sistema de Educación Media Superior (SEMS) podrán armar sus rutas con cursos disciplinares, o del resto de las áreas, siempre y cuando se apeguen a lo establecido en las Reglas de Operación y Aplicación del Programa de Formación Docente 2026. Los cursos seleccionados deberán ser remitidos a la UFID para su validación a través de los responsables de PADES-Coursera en cada CU y, en el caso

del SEMS, por medio de la Directora de Formación Docente e Investigación. Los criterios de evaluación de cursos son los siguientes:

1. Pertinencia académica, conforme a las áreas de saberes del PADES.
2. Calidad pedagógica
3. Reconocimiento institucional y valor académico
4. Accesibilidad y usabilidad
5. Duración y carga horaria
6. Evaluación de la experiencia del usuario
7. Actualización y vigencia

El o la docente que cuente con una licencia tiene la posibilidad de realizar los cursos que seleccione del catálogo global de Coursera, sin embargo, únicamente serán validados por PADES los que formen parte de las rutas definidas o aquellos que cumplan con los criterios antes mencionados.

Procedimiento y seguimiento

1. A partir de la publicación de la presente convocatoria, cada docente deberá registrarse a través del formulario de registro, que estará abierto de manera permanente.
2. La CGAI, a través de la UFID, verificará que la información proporcionada por los docentes esté completa y asignará las licencias.
3. El docente recibirá por correo electrónico la información correspondiente para la activación de la licencia.
4. Una vez agotadas las licencias disponibles para cada dependencia, los docentes que no reciban una asignación quedarán en lista de espera, siendo notificados vía correo electrónico.
5. La UFID remitirá a los responsables de PADES-Coursera de cada dependencia el listado de las y los docentes a los que se les asignó una licencia.
6. Cada 15 días, la UFID realizará un reporte de las cuentas inactivas para revocarlas y reasignarlas a otros docentes que estén en lista de espera.
7. Cada fin de mes, la UFID emitirá un informe de participación de los docentes y de finalización de los cursos, el cual será remitido a los responsables de PADES-Coursera de cada dependencia.
8. Al concluir y acreditar cada curso, el docente recibirá por parte de Coursera un Certificado, al que podrá acceder directo en la plataforma.
9. Cada fin de mes, la UFID descargará de la plataforma Coursera los certificados generados para cada docente con los que emitirá los oficios de validación como cursos PADES. En caso de que un o una docente esté cursando una ruta de formación preestablecida, el oficio de validación se generará una vez que la concluya.
10. En caso de que un jefe de departamento, o representante del personal docente, requiera que se valide como PADES un curso o una ruta específica conformada por varios cursos, deberá gestionarlo a través del responsable de PADES-Coursera de su

CU o SEMS, quien a su vez realizará la petición a la UFID por medio de correo electrónico.

Distribución de licencias

La distribución de licencias para las y los docentes se realizará de la siguiente manera:

- SEMS: 18%
- Centros Universitarios: 82%

La distribución para los Centros Universitarios se realizará de manera proporcional a su población académica. No obstante, también se tomará en cuenta la demanda, es decir, si un CU no solicita las licencias que le corresponden, se asignarán a otros que requieran mayor cantidad.

Revocación de licencias

En caso de que un o una docente no active su licencia en los primeros 15 días después de haberla recibido, será cancelada y se le asignará a otro docente que esté en lista de espera. Activar la licencia implica inscribirse y participar cuando menos en un curso, si esto no sucede será cancelada.

Si la licencia es cancelada, no podrá asignarse otra para la misma persona durante la presente convocatoria.

Fechas importantes

Proceso	Fechas
Apertura de registros	23 de octubre de 2025
Asignación de las primeras licencias	27 de octubre de 2025
Duración de las licencias para cada docente	Máximo 4 meses
Periodo de la convocatoria	1º de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2026
Expedición de oficios de validación por parte de la CGAI	Cada fin de mes

Asignación de licencias	Los días 15 y 30 de cada mes (si cae en fin de semana o días festivos se asignan el siguiente día hábil)
-------------------------	--

Consideraciones adicionales

1. En las rutas de formación se establecen las horas que serán validadas por PADES, las cuales no necesariamente corresponden a las que están especificadas en la descripción de los cursos en la plataforma de Coursera o en los certificados que genera dicha plataforma.
2. Lo que no esté previsto en la presente convocatoria será resuelto por la CGAI.

Rutas de formación

Las rutas de formación preseleccionadas se encuentran disponibles exclusivamente para el personal académico de la Universidad de Guadalajara a las que tendrá acceso una vez que tenga asignada su licencia y que haya iniciado sesión en el programa “Desarrollo profesional docente con Coursera”, por medio de la siguiente liga: <https://www.coursera.org/programs/universidad-de-guadalajara-learning-program-lg5jb>

Para crear nuevas rutas de formación la selección de cursos se realiza en: <https://www.coursera.org/>

Dudas sobre la convocatoria

Correo electrónico: coursera.pades@udg.mx

Teléfono: 33 3134 2222 Ext. 11405